

RESUMEN

La Agenda Política de la Defensa considera como un pilar fundamental a la Defensa como un bien público, esto conlleva que al ser un bien público es responsabilidad del Estado, que debe estar al alcance de todas y todos los ecuatorianos y no debe ser excluyente, es decir que el consumo de uno no debe restar el consumo de otro, es por ello que la Defensa debe ser una política de Estado, para garantizar la paz y tranquilidad de la población y permitir el desarrollo y progreso del país. La Defensa como bien público no debe estar sujeta a decisiones políticas del momento, salvo en situaciones de emergencia, debe ser una política de Estado y un proyecto político permanente, en donde exista la asignación de recursos, la inversión necesaria para realizar los gastos en Defensa, que permitan a las entidades responsables estar preparadas para enfrentar y combatir las nuevas amenazas y riesgos que se presenten, a través del desarrollo de capacidades, basadas en las tareas y misiones a cumplir. Al considerar a la Defensa como un bien público y ser parte de la seguridad integral del Estado, ya no es exclusividad de una solo entidad como las Fuerzas Armadas, sino que las instituciones deben apoyarse y complementarse, razón por la cual deben prepararse, entrenarse y equiparse para cumplir esta nuevas misiones adicionales a las misiones o tareas principales, siendo necesario una interrelación y cooperación entre todas las entidades responsables de la seguridad y Defensa.

PALABRAS CLAVES:

- **BIEN PÚBLICO**
- **AMENAZA Y RIESGO**
- **INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL**
- **COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**